

## NOTA DE PRENSA

### **LA REVUELTA PIDE RECUPERAR LA PLAZA DEL LUCERO**

**Una recoleta plaza de San Luis tomada por los coches desde hace años, pese a ser un histórico espacio peatonal y haber normas que la “protegen”.**

Martes, 16 de marzo de 2010

Esta entidad exige por escrito al Ayuntamiento que rescate la plaza del Lucero de la invasión de coches aparcados que sufre hace tiempo, que la ocupan por completo dadas las pequeñas dimensiones del espacio. **El escrito va acompañado por las firmas del vecindario residente en la propia plaza.**

**La plaza, en el corazón del barrio de San Luis, es peatonal** desde que el vecindario recuerda. Para ello se colocaron bolardos que impedían la entrada de coches desde su único acceso, la calle San Blas. Pero hace tres años, durante unas obras realizadas en la plaza, **uno de los bolardos se quitó y luego no fue repuesto. Desde entonces, está invadida por los coches**, dificultando incluso el acceso a las viviendas.

**La policía local va de vez en cuando y multa** los coches aparcados. **Pero ello no impide que la invasión vuelva a reproducirse una y otra vez.**

Todo ello a costa del vecindario, que ve expoliado un espacio peatonal y su disfrute; de la imagen y demás valores de la plaza; **de la política municipal de progresiva peatonalización** del espacio público; **del “modelo de ciudad” (“para las personas”)** que desde el gobierno local se dice propugnar. Y, en fin, a costa del sentido común.

**Y aunque el vecindario ha pedido ya varias veces al Ayuntamiento solución efectiva al problema, ésta sigue sin llegar.**

Esta demanda vecinal ha de considerarse, además, atendiendo al **carácter especial de la plaza del Lucero**, una de las más recoletas y peculiares no sólo del barrio sino de todo el casco antiguo, por su configuración, dimensiones, medioambiente,... y por su pavimento: es de las pocas que mantiene el tradicional enchinado. Y así **lo han señalado los especialistas y normas urbanísticas y patrimoniales** en vigor.

Recordemos que, **precisamente por dichos valores y buscando su protección, la Consejería de Cultura impuso en 1995 cambios al plan urbanístico** municipal para la zona (Plan Especial del Área de Rehabilitación de San Luis), como requisito para su convalidación como el plan de protección de este sector del Conjunto Histórico. Lo que supuso reducir el tamaño de la nueva plaza planteada tras la iglesia de San Luis (ahora rotulada de Jose Luis Vila) e incrementar las del edificio previsto en su flanco norte, de manera que éste se interpusiera en mayor grado entre ambas plazas, **a fin de preservar mejor la escala, el paisaje y el carácter recogido de la del Lucero.**

El **Plan General**, por su parte, señala **la plaza del Lucero como uno de los espacios libres de Sevilla dignos de recibir una atención especial** desde el punto de vista urbanístico, de urbanización, de equipamiento,... dados sus valores y significación.

Y además, la plaza del Lucero está **incluida dentro del entorno de protección del antiguo Hospicio Provincial y Capilla Doméstica del Noviciado de San Luis**, declarados Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento. Y es colindante con el planteado para la Iglesia de San Luis, declarada monumento histórico-artístico, por el Modificado del Plan Especial del Área de Rehabilitación de San Luis.

Este **plan especial establece normas precisas en cuanto al mobiliario urbano, señales e instalaciones** colocados tanto sobre los propios bienes catalogados como sobre los edificios y espacios públicos integrados en sus entornos de protección. Así,

## NOTA DE PRENSA

se prohíbe colocar en la vía pública del entorno cualquier señal, cartel publicitario o mobiliario urbano que impida o dificulte la visión íntegra del bien catalogado desde cualquier punto. Y se exige que las compañías suministradoras eliminen el cableado, tuberías o cualquier otro tipo de instalación que posean en las fachadas de los bienes catalogados y de los entornos marcados, debiendo éstas ser subterráneas.

En fin, **motivos más que sobrados para no seguir consintiendo el maltrato funcional, estético y medioambiental que viene sufriendo esta plaza.**

Para ello, lo prioritario es impedir su invasión por los coches. Pero también habría de **mejorarse el paisaje de la plaza cuidando los elementos de mobiliario urbano y de instalaciones allí dispuestos**, como igualmente pide *La Revuelta* al Ayuntamiento. Porque **los existentes menoscaban los valores estéticos de la plaza**, dado lo inapropiado de su tipología y/o cómo o dónde están emplazados. Una incidencia que cobrará mucho más protagonismo en cuanto ya no haya allí vehículos estacionados.

Por último, pero no menos importante, en este primer escrito que *La Revuelta* dirige al Ayuntamiento (Delegaciones del Distrito Casco Antiguo, de Movilidad, de Urbanismo y de Parques y Jardines, y al propio Alcalde) se señala que esperamos **que las “relaciones” que hayamos de tener con el gobierno municipal fluyan como es debido** desde le primer momento. Para lo que, de entrada, **el escrito ha de ser respondido en un mes como máximo y razonadamente**, como establece el tan a menudo burlado Reglamento de Participación Ciudadana de Sevilla.

**Un escrito que es el primero que enviamos sobre este asunto, y queremos que sea el único.** Porque lo que expone está más que argumentado y lo solicitado es muy sensato, siendo además de ejecución muy simple, rápida y poco gravosa.

Y tan es así que, como también señala el escrito, si la actuación pedida se postergara en exceso ***La Revuelta* estaría muy tentada de efectuarla por sus propios medios.**

[**NOTA:** en documento adjunto os mandamos la instancia referida, surtida de planos y fotos de interés; algunas de las cuales os enviamos también como archivos individuales. Si deseáis copia de algunas otras imágenes, indicádnoslo y os las hacemos llegar también.]

<b>CONTACTOS:</b> 639719690 y 686540805 – correo@larevuelta.org – www.larevuelta.org
--